

diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El primer período de interés será un período trimestral incompleto que se iniciará el 30 de junio de 2005 y finalizará el 23 de septiembre de 2005. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses (salvo con respecto al primer período de intereses que será la interpolación lineal entre el Euribor a dos meses y el Euribor a tres meses), según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Moneyle Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día de liquidación Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,07 por cien anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a junio de 2010.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Soci t  G n rale. Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisi n contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jes s Merino Merch n.

Madrid, 23 de junio de 2005.—Jos  Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administraci n.—36.085.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD AN NIMA, Unipersonal

*Emisi n de Obligaciones Ordinarias Serie 18 Junio 2005*

Santander International Debt, Sociedad An nima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace p blica, mediante el presente anuncio, la emisi n de obligaciones ordinarias serie 18 por importe nominal de quinientos millones (500.000.000) de euros que corresponden a un total de cinco mil (5.000) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por t tulos al portador. La presente emisi n de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad An nima Unipersonal, de fecha 21 de Junio de 2005, y por el Consejo de Administraci n en la misma fecha anterior. Las caracter sticas son las siguientes:

Precio de Emisi n: 99,942 por cien.

Per odo de Suscripci n: se extender  desde las nueve horas del d a de publicaci n del presente anuncio en el «Bolet n Oficial de Registro Mercantil» y se cerrar  a las catorce horas del mismo d a h bil de publicaci n de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 29 de junio de 2005.

Inter s: Desde el 29 de junio de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de inter s nominal anual ser  variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos los d as 29 de marzo, 29 de junio, 29 de septiembre y 29 de diciembre de cada a o, sujeto a ajuste de acuerdo con la convenci n de d a h bil siguiente modificado, desde e inclusive la fecha de pago de inter s correspondiente a septiembre de 2005, y se determinar  mediante la suma de (i) el tipo de inter s de referencia Euribor a tres meses, seg n se publica en la p gina de visualizaci n designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo d a de liquidaci n Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente per odo de inter s y (ii) un diferencial de 0,10 por cien anual.

Amortizaci n: Las Obligaciones se amortizar n totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de inter s correspondiente a Junio de 2009.

Cotizaci n: Se solicitar  la cotizaci n en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisi n de obligaciones est  garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad An nima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Credit Suisse First Boston (Europe) Limited y Raiffeisen Zentralbank  sterreich AG.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisi n contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jes s Merino Merch n.

Madrid, 23 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administraci n, Jos  Antonio Soler Ramos. 36.020.

## SECEDI, S. L.

*Declaraci n de insolvencia*

Do a Margarita Jim nez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social  nico de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecuci n n mero 24/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Jos  Gregorio Meseguer Segura, contra Secedi, S. L., dimanante de autos de reclamaci n de cantidad, se ha dictado en el d a de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situaci n de insolvencia total por importe de 6.945,16 euros de principal m s otros 1.389,03 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entender  a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art culo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserci n en el Bolet n Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 7 de junio de 2005.—La Secretaria judicial.—34543.

## SENSEMAT IB RICA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administraci n de la Compa a y siguiendo instrucciones del se or Presidente de dicho Consejo se convoca Junta General Extraordinaria de «Sensemat Iberica, S. A.» que tendr  lugar en el domicilio social, sito en la Calle General Yag e, n.  20, 10.  D, de Madrid, a las 9 horas del d a 8 de julio de 2005 en primera convocatoria, y a la misma hora del d a 9 de julio de 2005 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del d a

Primero.—Aprobaci n en su caso de las cuentas anuales, y aplicaci n de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Censura de la gesti n social correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004.

Tercero.—Ratificaci n de toda la actuaci n desarrollada por el Consejo de Administraci n desde el 30 de Junio del a o 2000 hasta el 7 de Julio del a o 2005.

Cuarto.—Aprobaci n, en su caso, de acuerdo de disoluci n y liquidaci n simult neas de la sociedad, aprobando, as  mismo, en su caso, el balance de la sociedad a fecha de hoy que presenta el Consejo de Administraci n de la Sociedad.

Quinto.—Aprobaci n, en su caso, de acuerdo de disoluci n y liquidaci n sucesivas de la Compa a.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

S ptimo.—Delegaci n de facultades para la formalizaci n, inscripci n de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobaci n del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podr  obtener de la Sociedad en la forma ordenada por los art culos 112 y 212 de la Ley de Sociedades An nimas la documentaci n e informaci n prevista en dichos art culos.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo, Emilio Ruiz-Jarabo Ferr n.—36.047.

## SERVICIO DE CONGELADOS, S. L.

*Anuncio de disoluci n sin liquidaci n*

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace p blico que la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el d a 31 de mayo de 2005, acord , por unanimidad, la disoluci n de la sociedad, sin liquidaci n, mediante la transmisi n y cesi n global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su  nico socio, la entidad Ere n Comercial, S.A.U., con CIF n mero A-48410682, con domicilio en Zaldibar (Vizcaya), Pabellones Solozabal, calle Euskalherria, sin n mero, sector industrial 1, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 2272, Libro 1686, Folio 54, Hoja n mero BI-16677, entidad que se subroga y asume  ntegramente la titularidad del activo y del pasivo a t tulo de sucesi n universal.

Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podr n oponerse a la disoluci n sin liquidaci n y cesi n global de activos y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusi n de sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicaci n del  ltimo anuncio de disoluci n.

El texto  ntegro de los acuerdos adoptados estar  a disposici n de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el domicilio social.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—Don Ernesto Arrizabala Azurmendi, Administrador  nico.—34.738.

## SERVICIOS DE FONTANER A CARSER, S. L.

*Auto de insolvencia*

D. Fernando Ben tez Ben tez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.  34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecuci n n.  79/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Sergio Rodr guez Mauriz, contra la empresa Servicios de Fontaner a Caraser, S. L., se ha dictado auto de fecha 7-03-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situaci n de insolvencia total por importe de 9.445,36 euros. Insolvencia que se entender  a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotaci n en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecuci n si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el art culo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remitase testimonio de esta resoluci n al «Bolet n Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicaci n de su parte dispositiva.

Madrid, 3 de junio de 2005.—D. Fernando Ben tez Ben tez, Secretario del Juzgado de lo Social n.  34 de Madrid.—34.809.

## SERVICIOS DE LIMPIEZA HIDROSAN, S. L.

*Declaraci n de insolvencia*

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n mero 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecuci n n mero 18-05, seguida en este Juzgado a instancia de Alfonso D az Alonso, sobre ordinario, se ha dictado, con fecha 25-05-05, resoluci n por la que se declara a la entidad ejecutada «Servicios de Limpieza Hidrosan, S. L.», en situaci n de insolvencia parcial por importe de 191,68 euros, insolvencia que se entender  a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art culo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserci n en el Bolet n Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 14 de junio de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—34.596.